



VISTO el Expediente N° 137615, la Resolución CD N° 466/2022, y la solicitud de designar como Profesor Extraordinario Visitante al Dr. Mario PECHENY (DNI 20.404.054) (CONICET-UBA); y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 466/2022 se otorga el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio, para la realización del “II Seminario Anual Interno 2022 del Proyecto de Unidad Ejecutora –PUE- del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas –ISTE”, organismo científico-técnico de doble dependencia (UNRC-CONICET), organizado por el Director del ISTE, Prof. CARNIGLIA, Edgardo (DNI 12.630.697) y la Responsable científico-técnico del PUE-ISTE, Prof. MALDONADO, Gabriela (DNI 26.999.346), a realizarse bajo modalidad presencial, durante la semana comprendida entre el 28 de noviembre y el 02 de diciembre de 2022.

Que mediante Nota de fecha 19 de octubre de 2022, el Prof. Edgardo CARNIGLIA solicita: el apoyo institucional para la visita académica del Dr. Mario PECHENY (DNI 20.404.054) (CONICET-UBA), actual Vicepresidente de Asuntos Científicos del CONICET, en el marco del Seminario mencionado SUPRA, requiriendo su declaración como Profesor Extraordinario Visitante, presupuesto en concepto de dos (2) días de viáticos para el Profesor Extraordinario Visitante, y colaboración en la logística del espacio físico, el equipamiento de sonido e informático, la difusión del protocolo de actividades.

Que mediante Informe de fecha 02 de noviembre de 2022 la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere: Solicitar a las distintas áreas de la Facultad la colaboración para la realización del evento; Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Dr. Mario PECHENY (DNI 20.404.054) (CONICET-UBA); Aprobar la asignación presupuestaria en concepto de dos (2) días de viáticos para el Prof. PECHENY, a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011, y en virtud de la solicitud presupuestaria efectuada, corresponde modificar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio, otorgado oportunamente mediante Resolución CD N° 466/2022, por la modalidad “Patrocinio”.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 08 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Patrocinio, para la realización del “II Seminario Anual Interno 2022 del Proyecto de Unidad Ejecutora –PUE- del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas –ISTE”, organismo científico-técnico de doble



dependencia (UNRC-CONICET), organizado por el Director del ISTE, Prof. CARNIGLIA, Edgardo (DNI 12.630.697) y la Responsable científico-técnico del PUE-ISTE, Prof. MALDONADO, Gabriela (DNI 26.999.346), a realizarse bajo modalidad presencial, durante la semana comprendida entre el 28 de noviembre y el 02 de diciembre de 2022.

ARTICULO 2º: Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Dr. Mario PECHENY (DNI 20.404.054) (CONICET-UBA), actual Vicepresidente de Asuntos Científicos del CONICET, quien participará de la Actividad avalada en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Solicitar a las distintas áreas de la Facultad la colaboración para la realización del evento; Aprobar la asignación presupuestaria en concepto de dos (2) días de viáticos para el Profesor Extraordinario Visitante Dr. Mario PECHENY (DNI 20.404.054) (CONICET-UBA), a partir del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 547/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 10 de noviembre de 2022, 08:56 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221110-636ce6e45b8de**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas